

laPolar.	BASES CAMPAÑA "Armario La Polar – Concurso Armario"	
----------	---	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Comunicar en redes sociales la campaña "Armario La Polar" a través de un concurso llamado "Armario".

BENEFICIARIOS

Podrán participar todos los usuarios mayores de 18 años que tengan residencia en Chile al momento del concurso y entrega del premio, que se encuentren registrados en Facebook, que sean fans de la página de La Polar Chile en Facebook en www.facebook.com/LaPolarChile y que además realicen la mecánica del concurso descrita en el punto "Descripción del Concurso".

PERIODO DE LA CAMPAÑA

La presente campaña tendrá vigencia en Chile a partir del día 05 de marzo del año 2013 hasta el día 17 de marzo del año 2013 (ambas fechas inclusive). La Polar podrá, según lo estime conveniente, extender el plazo de vigencia de la promoción, para lo cual a los participantes se les informará a través de una publicación en el muro de Facebook de La Polar Chile, 24 horas antes de finalizar el plazo original de término. Con todo, La Polar por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la promoción, informando al efecto a los participantes del mismo modo anteriormente descrito, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo de La Polar, en este caso, el sorteo del premio se hará entre los participantes que hayan alcanzado a concursar durante la vigencia de la promoción.

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Desde el 05 de marzo del año 2013, podrán ingresar a la página de La Polar Chile en Facebook, para participar, donde cada participante deberá hacerse fan de esta página y rellenar un formulario disponible en una aplicación en el mismo fan page para participar en el sorteo de una Gift Card de \$500.000.-

El sorteo se realizará entre todos los fans de La Polar Chile que hayan rellenado el formulario correspondiente en la página de Facebook de la empresa <http://www.facebook.com/LaPolar>

Además todos los participantes que se inscriban para participar en el sorteo tendrán la posibilidad de, voluntariamente, concursar a diario en un juego aleatorio en el que deberán escoger una puerta de un armario para saber si obtienen un premio. Tendrán una oportunidad diaria para jugar aleatoriamente con las puertas

laPolar.	BASES CAMPAÑA “Armario La Polar – Concurso Armario”	
----------	---	--

de los armarios y ganarán una oportunidad más de juego, diaria, al invitar a 10 amigos a participar.

Este juego es completamente voluntario y no incide en la participación del sorteo antes mencionado. Los premios asignados de este juego aleatorio no tienen relación con el premio del sorteo (Ver descripción del premio).

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El concurso descrito en estas bases considerará 11 ganadores en total. Donde 1 ganador será escogido mediante sorteo aleatorio, a través de la plataforma sortea2.com, y será beneficiado con el premio 1. En tanto los otros 10 ganadores serán escogidos de forma aleatoria, a través de un algoritmo informático propio de la aplicación, entre los participantes del juego de las puertas de armarios y serán beneficiados con el premio 2.

- **Premio 1:** Gift Card La Polar \$500.000.
- **Premio 2:** Cofre de maquillaje Animal Print de 32 piezas.

Los participantes podrán jugar diariamente en el juego de las puertas de armarios que entregará de forma instantánea y aleatoria los premios.

SORTEO DEL PREMIO

El sorteo se realizará el día lunes 18 de marzo del año 2013 a las 10:00 horas, mediante sorteo electrónico a través de la aplicación www.Sortea2.com, en oficinas del Área de Canal Digital de La Polar, ante el Jefe de Medios y Marketing Digital, señora Ximena Frías, quien certificará a los ganadores del concurso (titular y sustituto). Dichos ganadores serán quienes sean escogidos en el sorteo y que realicen correctamente la mecánica del concurso descrita en estas bases durante el período de vigencia indicado en el ítem “PERIODO DE LA CAMPAÑA”.

Al momento del sorteo, se seleccionarán dos ganadores, uno titular y otro sustituto. El primer sorteo arrojará el nombre del ganador titular y el segundo sorteo arrojará el nombre del ganador sustituto. El ganador sustituto reemplazará al ganador titular, sólo si este último no logra ser contactado (en base a las gestiones de “NOTIFICACIÓN DEL GANADOR” detalladas en estas bases) dentro de dos días hábiles posteriores al sorteo o si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio (como inconveniente se entiende todo aquello

laPolar.	BASES CAMPAÑA “Armario La Polar – Concurso Armario”	
----------	---	--

que imposibilite el retiro por parte del cliente del premio dentro del plazo de un mes, días de corrido, desde su notificación).

Sólo en el caso que no exista posibilidad alguna de entregar el premio al ganador titular ni sustituto se volverá a efectuar el sorteo el día 19 de abril del año 2013. Donde nuevamente se escogerá a un ganador titular y un sustituto. En caso de que ni el ganador titular, ni el sustituto de este nuevo sorteo no logren ser contactados, bajo las mismas condiciones descritas anteriormente, el concurso se declarará “desierto”.

Premios juego aleatorio (elección de puertas armario)

Este juego aleatorio, que estará disponible en la aplicación de Facebook correspondiente a la campaña, designará a los ganadores a través de un algoritmo computacional que determinará si la puerta que escoge el concursante tiene premio o no.

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

Los resultados se publicarán el mismo día del sorteo (18 de marzo de 2013) en la página de La Polar Chile en Facebook y el ganador titular será notificado en el muro de Facebook de La Polar Chile y por mensaje interno en su Facebook, dentro de los 2 días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.

Se efectuarán 3 intentos para contactar al ganador dentro de 2 días hábiles posteriores al sorteo, si no es posible el contacto con el ganador, se aplicará la opción de remplazo citada en estas bases empleando las mismas gestiones de notificación descritas para el ganador titular. En el caso de que el ganador titular no pudiese ser contactado después del plazo indicado, se intentará contactar al ganador sustituto efectuando también 3 intentos durante 2 días hábiles, después de transcurrido el plazo para contactar el ganador titular.

En caso que se deba efectuar un nuevo sorteo, el ganador seleccionado en este proceso será notificado de la misma forma antes descrita.

laPolar.	BASES CAMPAÑA “Armario La Polar – Concurso Armario”	
----------	---	--

COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO

Si alguno de los ganadores es de Santiago, podrá cobrar el premio sólo en las dependencias de La Polar de la Región Metropolitana, previa coordinación que efectuará el Canal Digital de La Polar.

Si alguno de los ganadores es de región, el premio se enviará a la tienda más cercana a su domicilio para que retire el premio. El período de validez para que el ganador haga cobro del premio es de un mes, días corridos, contada la fecha de notificación.

Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que el ganador entregue una copia de su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio (Ver documento al final de estas bases).

En caso que el ganador no se presente a cobrar su premio en el plazo estipulado, o comunique que desiste de recibirlo, se desarrollará el siguiente procedimiento:

- Para el caso de la persona que no se presenta a cobrar el premio, el sorteo se realizará nuevamente los días indicados en el ítem “SORTEO DEL PREMIO” bajo las mismas condiciones establecidas en estas bases.
- Para el caso de la persona que desiste del premio, deberá comunicarlo por alguno de los siguientes medios:
 - Firmando el documento “ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO” (Ver formato al final de estas bases) y presentando cédula de identidad vigente.
 - Carta firmada dirigida a La Polar, con fotocopia de cédula de identidad vigente. En dicha carta debe indicar lo siguiente:
 1. Fecha en que desiste y motivo.
 2. Que renuncia indeclinablemente al premio.
 3. Nombre completo del ganador que desiste del premio.
 4. Rut del ganador que desiste del premio.
 5. Firma del ganador que desiste del premio.

laPolar.	BASES CAMPAÑA “Armario La Polar – Concurso Armario”	
----------	---	--

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el premio, no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a las dependencias de La Polar de la Región Metropolitana o acercarse a la tienda La Polar más cercana en el caso de ganadores en regiones). Se aplicará el mismo criterio ante la ausencia de la cédula de identidad o que esta se encuentre vencida.

Todo gasto no detallado en esta base que realice la persona ganadora para canjear el premio, será de su cargo y responsabilidad.

Campaña no válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y coligadas.

El premio otorgado no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie y sólo puede ser retirado por el ganador del sorteo.

La Gift Card es al portador, en caso de extravío, pérdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente.

La Gift Card es para uso exclusivo en Tiendas La Polar. No para comercios asociados, ni avances en efectivo.

La Gift Card puede ser utilizada en cualquier Tienda La Polar de Chile. Únicamente en tiendas físicas, no puede utilizarse para compras en internet, ni fono compras.

Sólo puede ser usada para comprar productos en Tiendas La Polar, La vigencia de la Gift Card es de 6 meses, días corridos, contados a partir del día de su entrega.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

El uso, custodia y/o pérdida del premio, una vez entregado, es completamente responsabilidad del ganador.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A los ganadores, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser


laPolar.	BASES CAMPAÑA “Armario La Polar – Concurso Armario”	
----------	---	--

exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.

Las personas ganadoras se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención del beneficio con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en www.lapolar.cl

	BASES CAMPAÑA “Armario La Polar – Concurso Armario”	
---	--	--

ACTA ENTREGA DE PREMIOS


En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña.

- “Armario La Polar– Concurso Armario”

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Gift Card La Polar \$500.000

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

	BASES CAMPAÑA “Armario La Polar – Concurso Armario”	
---	--	--

ACTA ENTREGA DE PREMIOS


En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____-____; es el ganador(a) de la campaña.

- “Armario La Polar– Concurso Armario”

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

- Cofre maquillaje Animal Print 32 piezas

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

	BASES CAMPAÑA “Armario La Polar – Concurso Armario”	
---	--	--

Acta desestimiento premio Gift Card \$500.000

ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO




En _____ a _____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente al premio.

Gift Card La Polar \$500.000

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

	BASES CAMPAÑA “Armario La Polar – Concurso Armario”	
---	--	--

Acta desestimación premio cofre maquillaje

ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO



En _____ a _____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente al premio.

- Cofre maquillaje Academy Of Colour 32 piezas
Art: 296115

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

laPolar.	BASES CAMPAÑA "Armario La Polar – Concurso Armario"	
----------	---	--

GRÁFICA DE LA CAMPAÑA EN FACEBOOK

